



Provincia de Salta
Ministerio de Educación
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

"Genl. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

SALTA, 18 MAY 2011

RESOLUCION N° 0144

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

REF.: Expte. N° 140-5957/11

VISTO las actuaciones contenidas en el expediente de referencia mediante las cuales CAPTEL solicita Declaración de Interés Educativo a la acción "DERECHOS HUMANOS EN LA EDUCACIÓN", destinada a docentes de Nivel Primario y Secundario, con modalidad a distancia, y;

CONSIDERANDO:

Que entre los objetivos principales se destacan: el desarrollar la comprensión, valoración y defensa de los derechos humanos así como el repudio hacia cualquier forma de amenaza a los mismos; aprender los conceptos fundamentales de los derechos humanos; comprender el funcionamiento del sistema internacional y nacional de los derechos humanos; siendo los contenidos y la metodología acorde a la temática a abordar;

Que la acción estará a cargo de la Abogada Maria Noemi Sotomayor, quien de acuerdo al Curriculum Vitae que obra en autos, cuenta con experiencias en la temática a abordar;

Que la carga horaria es de 100 (cien) horas reloj equivalentes a 150 (ciento cincuenta) horas cátedras, siendo sus destinatarios docentes de los Niveles Primario y Secundario, con modalidad a distancia;

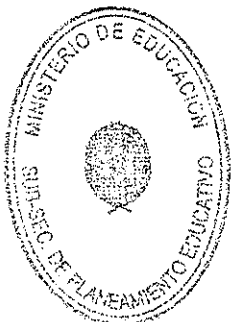
Que los organismos técnicos emitieron informe favorable aconsejando otorgar Declaración de Interés Educativo;

Por ello,

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar Declaración de Interés Educativo a la acción "DERECHOS HUMANOS EN LA EDUCACIÓN", organizada por CAPTEL, destinada a docentes de los Niveles Primario y Secundario, con modalidad a distancia, que se llevará a cabo en las localidades Salta - Capital, Metán, San Ramón de la Nueva Orán y San Antonio de los Cobres, desde el 1° de junio de 2011 al 30 de marzo de 2012.



[Handwritten signature]



Provincia de Salta
Ministerio de Educación
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

RESOLUCION N° 0144

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

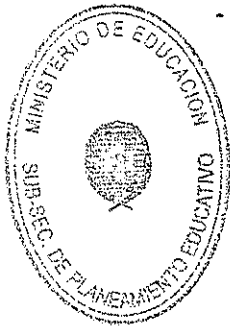
REF.: Expte. N° 140-5957/11

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en los artículos precedentes.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Handwritten mark



Handwritten signature
Prof. ROSANA HERNANDEZ
Subsecretaria de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación - Salta